

RESOLUCION N° |451 /2000

EXPEDIENTE N° 3260/2000

sg

Buenos Aires, 31 de Aços de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la adquisición de veinte (20) aparatos telefónicos para el Area de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 el Area de Informática del Tribunal eleva la solicitud efectuada a fs. 6 por el Area de Comunicaciones en la cual se informa que dichos aparatos reemplazarían a los existentes en distintas dependencias como así también para poseer en stock.

Que a fs. 1/3 obran tres presupuestos homogéneos de distintas casas del ramo sobre los cuales se expide la citada Area de Informática informando que los precios son equitativos, se ajustan a lo solicitado, consignando además que el de la empresa "MADITEL S.A." resulta de menor precio.

Que a fs. 9 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "MADITEL S.A." la adquisición de veinte (20) aparatos telefónicos para el Area de Comunicaciones por la suma total de pesos cuatrocientos sesenta (\$ 460,00.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 1.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs. 9, previo a la emisión de la orden de compra correspondiente.

Registrese, comuniquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

TRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPELAN DE JUSTICIA DE LA NACION